

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los doce días del mes de julio de mil novecientos cincuenta y seis, Año del Benefactor de la Patria, 113º de la Independencia, 93º de la Restauración y 27º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No. 1889, que cancela las Letras Patentes que acreditan al señor Ralph H. Eisendarth como Vicecónsul Honorario de la República en Chicago Ill., E. U. de A.— G. O. Nº 8059 del 28 de noviembre de 1956.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1889

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República,

D E C R E T O :

UNICO.— Quedan canceladas las Letras Patentes que acreditan al señor Ralph H. Eisendarth como Vicecónsul Honorario de la República en Chicago, Illinois, Estados Unidos de América.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los trece días del mes de julio de mil novecientos cincuenta y seis, Año del Benefactor de la Patria, 113º de la Independencia, 93º de la Restauración y 27º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No. 1890, que nombra al Doctor Luis F. Thomén, Delegado del Gobierno a la Décima Sesión del Consejo Internacional del Trigo en Londres, Inglaterra.— G. O. Nº 8059, del 28 de noviembre de 1956

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1890

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República dicto el siguiente,